INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día 04 de mayo del año 2017, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de CAPASA, sito en Palma N° 1064 esquina Garibaldi Segundo Piso, se reúnen los Señores Arnaldo Insaurralde, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de CAPASA y Miguel Ángel Noguera, Asistente Administrativo de la UOC, , a fin de realizar la Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional – SBE N° 02/2017 "Adquisición de Cajas de Cartón – ID N° 329.182 "de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N° 4136/2015 "Que aprueba el Manual Técnico de para Comités de Evaluación", apartado 2.1 . Papel de la UOC en la evaluación de las Ofertas, apartado d) Evaluar las ofertas: en los casos en que la constitución de un Comité de Evaluación de Ofertas no es obligatoria o la autoridad competente de la convocante haya decidido no conformar un Comité, la UOC tiene la función de evaluar las ofertas.

La evaluación de las ofertas se efectuarán en base a los criterios establecidos y de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones estándar aprobada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la adquisición de Bienes y Servicios.

1. ANTECEDENTES

El Plan Anual de Contrataciones Públicas para el ejercicio fiscal 2017 de Cañas Paraguayas S.A – CAPASA, contempla la presente convocatoria en la modalidad de Licitación Pública Nacional - SBE N° 02/2017, según Resolución de la Presidencia N° 793/2017 de fecha 28 de febrero del corriente.

2. ACTA DE SESIÓN VIRTUAL

En fecha 24 de abril del corriente, siendo las 08:40 horas se dio inicio a la subasta, siendo el único participante la firma CORRUGADORA PARAGUAYA S.A., RUC N° 80003318-3.

Siendo las 08:58 horas del día 24/04/17, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución 1408/14, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica, quedando la oferta ganadora de acuerdo al siguiente detalle:

Ítems Ganados Por Proveedor

Proveedor: 80003318-3 – CORRUGADORA PARAGUAYA S.A.	
Precio Ganador	Ítems
1.026.654.450.-	1- Adquisición de Cajas de Cartón

Arnaldo Insaurralde
Coordinador de la U.O.C.
CAPASA

Miguel Ángel Noguera
Dpto. U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTA FÍSICA

En fecha 25 de abril de 2017, siendo las 09:30 horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizó la apertura de ofertas físicas, siendo la firma participante la siguiente:

Monto Total de la Oferta	Empresa	Ítem
Gs. 1.026.654.450.-	CORRUGADORA PARAGUAYA S.A.	1

En el acto de apertura de ofertas no se realizaron observaciones por parte de los participantes. Por lo tanto, el comité procede a evaluar las ofertas según la cronología establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. VERIFICACIÒN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

CORRUGADORA PARAGUAYA S.A.

Cumple/No Cumple	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.
Cumple	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado
Cumple	Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del monto total de la oferta. El periodo de validez de la garantía será de 90 (noventa) días, a partir de la fecha establecida para la apertura de la etapa competitiva.
Cumple	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
Cumple-SIPE Constancia N° 1446084	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*
Cumple	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Miguel Angel Noguera
Dpto. U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

Arnaldo Insaurralde
Coordinador de la U.O.C
CAPASA

5. Calificación legal. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40.

Cumple/No Cumple	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.
Cumple	Se verifica los registros del personal de CAPASA para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Cumple Constancia SFP N°	Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

6. EN PRIMER LUGAR, se examinarán cada uno de los documentos legales y adicionales exigidos en la Sección VII, Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones. Si el oferente presenta todos estos documentos en debida forma, quedará calificado respecto de los mismos.

Cumple/No Cumple	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
Cumple	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC
Cumple	Patente Municipal vigente
Cumple	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.
Cumple	Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

7. EN SEGUNDO TÉRMINO, se examinarán cada uno de los documentos exigidos como Requisitos Económicos y Financieros. La capacidad económica y financiera de los oferentes surgirá del estudio de los documentos financieros exigidos. La empresa calificará en este aspecto, sí la situación económico-financiera se halla conforme se cita a continuación:

Arnaldo Insaurralde
Coordinador de la U.O.C.
CAPASA

Miguel Angel Noguera
Dpto. U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA (Años 2013, 2014 y 2015)

Cumple/No Cumple	Promedio Obtenido	Índice
Cumple	5,02	*Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)*
Cumple	0,35	*Endeudamiento: pasivo total / activo total* *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)*
Cumple	Positivo	*Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* *El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013, 2014 y 2015)*

- *Ver Anexo I del Informe de Evaluación*

8. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Cumple/No Cumple	Documentos requeridos
Cumple	1. Existencia Legal y Habilitación en el rubro: Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad en el mercado local. Esto se comprobará con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.
Cumple	1) Experiencia: Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de "Cajas de Cartón", acompañado de las recepciones satisfactorias y/o remisiones correspondientes, por montos iguales o superiores al 50% del monto ofertado dentro de los años 2013, 2014 y 2015. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas con sus respectivas recepciones finales tanto con instituciones públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se aclara que el volumen requerido corresponde a la sumatoria de los contratos o las facturas presentadas.
Cumple	2) Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales en los últimos 5 (cinco) años.

Miguel Angel Noguera
Dpto. U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

Armando Insaurralde
Coordinador de la U.O.C.
CAPASA

Cumple Cumple	3) Capacidad: Documentos que demuestren capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, y que el producto ofertado cumple con las especificaciones técnicas, por medio de la presentación de los siguientes documentos: *a) Planilla de especificaciones técnicas en hoja membretada, en el cual se detallan las descripciones requeridas de los bienes ofertados.*
Cumple	*b) Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.*

9. Documentos Adicionales Requeridos – Sección VII Anexo I

Cumple/No Cumple	Documentos Adicionales Requeridos
Cumple	1) Balance General de los Ejercicios Fiscales 2013, 2014 y 2015.
Cumple	2) Formulario 101 – Declaración de Impuesto a renta de los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015
No Aplica	3) Certificado de Origen Nacional, expedido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12). *Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada.*

10. Análisis de los precios ofertados

Luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Cuadro de análisis de precios ofertados

% de Diferencia	Precio Oferente	Precio Convocante	Descripción	Ítem
0 %	4.301	4.301	Caja de cartón Negra de 750 ml	1
0 %		4.301	Caja de cartón Roja de 750 ml	2

Miguel Angel Noguera
Dpto. U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

Arnaldo Insaurralde
Coordinador de la U.O.C.
CAPASA

OFERENTE CORRUGADORA PARAGUAYA S.A.

Documentos solicitados por escrito:

1) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de "Cajas de Cartón", acompañado de las recepciones satisfactorias y/o remisiones correspondientes, por montos iguales o superiores al 50% del monto ofertado dentro de los años 2013, 2014 y 2015. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas con sus respectivas recepciones finales tanto con instituciones públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se aclara que el volumen requerido corresponde a la sumatoria de los contratos o las facturas presentadas.

2) Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales en los últimos 5 (cinco) años.

3) Declaración Jurada en la que manifiesta que posee la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

4) Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

5) Formulario de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los años (Formulario 101) de los años 2013 y 2015

RESPUESTA DEL OFERENTE:

En fecha 10 de mayo del corriente, la firma oferente CORRUGADORA PARAGUAYA S.A. responde dicho requerimiento por escrito, cumpliendo con el plazo establecido por el comité de evaluación, adjuntando los documentos solicitados, según el siguiente detalle:

- Copia de contratos ejecutados de provisión de venta de "Cajas de Cartón", acompañado de las recepciones satisfactorias correspondientes, por montos iguales o superiores al 50% del monto ofertado dentro de los años 2013, 2014 y 2015.
- Referencias satisfactorias con 3 (tres) Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantuvo relaciones comerciales en los últimos 5 (cinco) años.
- Declaración Jurada en la que manifiesta que posee la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
- Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Formulario de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los años (Formulario 101) de los años 2013 y 2015

Por lo tanto, luego del análisis realizado a la oferta de la firma "Corrugadora Paraguaya S.A." se puede concluir que la misma CUMPLE en presentar las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, subsanado de esa manera los puntos y las exigencias previstas en las bases y condiciones para la presente contratación.

Miguel Angel Noguera
Dpto. U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

Armando Insaurralde
Coordinador de la U.O.C.
CAPASA

	4.301			
0%	4.501	4.510	Caja de cartón Azul de 750 ml	3
0%	3.289	3.289	Caja de cartón Negra de 450 ml	4
16% Por debajo del precio referencial	1.848	2.200	Caja de cartón Negra de 200 ml	5
0%	2.453	2.453	Caja de cartón Parapiti de 900 ml	6
0%	2.389	2.398	Caja de cartón Parapiti de 450 ml	7
11% Por debajo del precio referencial	1.727	1.947	Caja de cartón Parapiti de 200 ml	8

Primeramente, debemos mencionar que no corresponde realizar correcciones aritméticas. Por otro lado, tal como se observa en cuadro superior existe diferencia entre el precio ofertado y el referencial establecido por la convocante únicamente en los Ítems N° 5 y 8 respectivamente. Sin embargo, en ambos ítems la diferencia no se encuadra a la regla prevista en el pliego de bases y condiciones, que establece que se solicitará explicación detallada a los oferentes sobre la composición de sus precios ofertados, cuando la diferencia se superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial, que es el caso de la oferta de la firma Corrugadora Paraguaya S.A.

Por lo tanto, se puede concluir que los precios ofertados por dicho oferente, se encuentren dentro de los parámetros establecidos, por lo que resultan razonables y aceptables para este comité, por lo que cumple con el criterio requerido en este aparato de la evaluación.

11. SOLICITUDES DE ACLARACIONES REALIZADAS AL OFERENTE

El Comité de Evaluación en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas, que en el artículo 59 segundo párrafo establece *"Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante"*.

En ese sentido, se ha solicitado por escrito en fecha 08 de mayo del corriente al oferente participante de la licitación la presentación de documentos (detallados en las nota) exigidos en el pliego de bases y condiciones y que no fueron incluidos con su oferta. Para el efecto, se otorgó un plazo perentorio de 72 (setenta y dos) horas para la presentación de los documentos.

Arnaldo Insaurralde
Coordinador de la U.O.C.
CAPASA

Miguel Ángel Noguera
Dpto. U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

12. MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Para la presente evaluación estos puntos no serán analizados, atendiendo que se cuenta con una sola oferta, por lo que resulta inaplicable e innecesario la evaluación correspondiente.

13. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Que, luego de haber analizado íntegramente todos los documentos legales, técnicos y financieros exigidos para calificar en la presente contratación, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1. ADJUDICAR el llamado Licitación Pública Nacional N° 02/2017 "*Adquisición de Cajas de Cartón* ", con ID N° 329.182, según el siguiente detalle:

Monto IVA Incluido	*Empresa*
Gs. 1.026.654.450.- *(Guaraníes mil veintiséis millones seiscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta)*	*CORRUGADORA PARAGUAYA S.A.*

2. Elevar el presente Informe de Evaluación a la Presidencia de Cañas Paraguayas S.A., a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la Resolución correspondiente.

Asunción, 07 de Junio del 2017

Atte.

Miguel Angel Noguera
Dpto. U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

Coordinador de la U.O.C.
CAPASA